



PLAZO Y SANCIONES PARA EL DICTAMEN FISCAL 2023

La fecha límite para la presentación del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio 2023 es el **15 de mayo de 2024**. El Servicio de Administración Tributaria ha anunciado que no habrá prórroga para esta presentación.

La multa por incumplimiento oscilará entre **\$17,330** y **\$173,230**, según lo establecido en la fracción IX del artículo 84 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Además, existe el riesgo de que se restrinja temporalmente el uso de los Certificados de Sellos Digitales hasta que éstos sean dejados sin efecto, conforme a la fracción IX del artículo 17-H Bis del CFF.

Asegura el cumplimiento de tus obligaciones fiscales a tiempo. ¡No dejes pasar la fecha límite! Contáctanos para una asesoría: dn@bhrmx.com.